



DECRETO EXENTO Nº 2.162

RETIRO; 06 de Agosto de 2015

VISTOS:

1. - Art. 62 del D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sra. Ángela Ortega Gutiérrez solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patente Municipal;
3. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Ángela Ortega Gutiérrez Nº 13.207.368-6, Domiciliada en Avda. Errázuriz Nº 939, de la Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)